



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

26 de enero de 1996

- Número 7

Página 41

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.2. MOCIONES		
Aprobación por el Pleno		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de protección de la Naturaleza de Cantabria, (Nº 6, subsiguiente a interpe- lación Nº 7)	42	
[42S03]		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		
Aprobación por la Comisión de Eco- nomía, Hacienda, Comercio y Presu- puesto.		
- Defensa de los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco. Nº 20.	42	
[43U05]		
Desestimación por el Pleno		
- Registro Regional de Uniones Civiles. Nº 26 [43S09]		43
8. INFORMACIÓN.		
8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNI- CACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.		
Aprobación por el Pleno		
- Propuesta de modificación del acuerdo plena- rio, de 27 de julio de 1995, de fijación del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de la IV Legisla- tura.		43
[81A05]		

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL CONSEJO ASESOR DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE CANTABRIA. (Nº 6, subsiguiente a interpelación Nº 7).

[42S03]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción, Nº 6, subsiguiente a interpelación Nº 7, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el Consejo Asesor de Protección de la Naturaleza de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 67, correspondiente al día 26 de diciembre de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. El Pleno de la Asamblea manifiesta su total acuerdo con el principio nº 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y con las recomendaciones de participación de los Agentes Sociales, formuladas en el V Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en esta Asamblea, en el plazo más breve posible, el proyecto de ley de Difusión, Información y Participación social en la Política Ambiental; regulándose la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN****FRENTE A LAS INICIATIVAS FISCALES ADOPTADAS POR EL PAÍS VASCO. (Nº 20).**

[43U05]

Aprobación por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 22 de enero de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 20, relativa a defensa de los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco, presentada por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 44, correspondiente al día 8 de noviembre de 1995.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria y al Gobierno de la Nación a que adopten las medidas que sean necesarias para defender los intereses de la región frente a las iniciativas fiscales adoptadas por el País Vasco y que son discriminatorias para Cantabria. Dichas medidas de carácter político, y en su caso jurídico, deberán orientarse a impedir esa reforma fiscal.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que cuantifique las repercusiones que dichas medidas pueden tener para Cantabria al ser una Comunidad limítrofe y, especialmente, para la zona de Laredo-Castro Urdiales, área territorial en la que la iniciativa pública está impulsando la creación de polígonos industriales.

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a agilizar al máximo, y en cooperación con los agentes económicos y sociales, las políticas y actuaciones aprobadas en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, en las áreas de apoyo a la industria regional, renovación del tejido industrial y tecnológico, formación de los trabajadores y suelo

industrial, utilizando para ello todos los recursos que la Ley de Presupuestos permite."

REGISTRO REGIONAL DE UNIONES CIVILES.
(Nº 26).

[43S09]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1996, desestimó la proposición no de ley Nº 26, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Registro Regional de Uniones Civiles, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 44, correspondiente al día 8 de noviembre de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO, DE 27 DE JULIO DE 1995, DE FIJACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA IV LEGISLATURA.

[81A05]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, aprobó la modificación del acuerdo plenario de 27 de julio de 1995, de fijación del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de la IV Legislatura, sin modificación respecto de la propuesta acordada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1996, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 3, correspondiente al día 19 de enero de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 23 de enero de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983